I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/625/2009; el Memorándum N°1100/033/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N° 500/012/2009 de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La organización social Grupo Autoayuda **FORTALEZA**, realizó durante unos meses del año pasado, un taller folclórico quedando muy satisfechos por los logros alcanzados, hasta tal punto que participaron con unos temas en el escenario para la Finalización de Talleres realizado en el Gimnasio en el mes de Diciembre 2008.

Este taller ha sido muy valioso y beneficioso para el grupo, porque les ha permitido fortalecerse, distraerse, aprender, y superar aún más su problema del alcoholismo, debido a que los integrantes del grupo son hombres y mujeres que se encuentran actualmente en tratamiento y terapias de recuperación apoyados por profesionales Sicólogos, Asistentes Sociales y Médicos del Consultorio Dr. Norman Voullieme.

La organización cuenta con una sede al interior del Consultorio donde realizan una serie de actividades y reuniones periódicas en las que compartes su problema ayudándose hasta el momento con terapias grupales; y están todos de acuerdo en continuar con el taller, razón por la que solicitan al Municipio los continué apoyando con al contratación de una monitora para el año 2009.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE FOLCLORE PARA APOYAR A GRUPO DE AUTOAYUDA FORTALEZA"**, que tendrá por objetivo apoyar a una organización social en su problema diario como es el consumo de alcohol con una actividad folclórica y cultural.

2.- La duración del programa será desde el día 17 de enero hasta fines de diciembre de 2009, los días sábado de 15:00 a 17:00 horas, en la Sede ubicada en Salomón Sack N° 6376, Interior Consultorio Norman Voullieme

3.- La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Gestión Comunitaria, quien realizará supervisión en terreno del taller, asistentes y cumplimiento de objetivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000221

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

4. Autorizase la contratación a honorarios de doña **Elizabeth Zúchel Catalán,** R.U.T. 8.690.019-k como monitora del Taller por un monto total de $ **720.000.-** (setecientos veinte mil pesos) brutos, distribuidos en doce cuotas de $ 60.000.- (sesenta mil pesos) brutos mensuales, desde el 17 de enero hasta diciembre de 2009.

6. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorario respectivos.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos).

8. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneración
Secplan
Organización Social

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN COMUNITARIA

P R O G R A M A

"IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE FOLCLORE PARA APOYAR A GRUPO DE AUTOAYUDA FORTALEZA"

I. FUNDAMENTACIÓN

La organización social Grupo Autoayuda FORTALEZA, realizó durante unos meses del año pasado, un taller folclórico, quedando muy satisfechos por lo logros alcanzados, hasta tal punto que participaron con unos temas en el escenario para la ***Finalización de Talleres*** realizado en el Gimnasio en el mes de Diciembre 2008.

Este taller ha sido muy valioso y beneficioso para el grupo, porque les ha permitido fortalecerse, distraerse, aprender, y superar aún más su problema del alcoholismo, debido a que los integrantes del grupos son hombres y mujeres que se encuentran actualmente en tratamiento y terapias de recuperación apoyados por profesionales Sicólogos, Asistentes Sociales, y Médicos del Consultorio Dr. Norman Voullieme.

La organización cuenta con una sede al interior del Consultorio donde realizan una serie de actividades y reuniones periódicas en las que comparten su problema ayudándose hasta el momento con terapias grupales; y están todos de acuerdo en continuar con el taller, razón por la que solicitan al municipio los continúe apoyando con la contratación de la monitora por todo el año 2009; el grupo Fortaleza no entra en receso como el resto de las organizaciones, sino que mantienen la regularidad y constancia en las reuniones de Enero a Diciembre para no recaer en su lucha contra el alcohol.

II. OBJETIVO

Apoyo a una organización social en su problema diario como es el consumo de alcohol con una actividad folclórica y cultural.

III. BENEFICIARIOS.-

Todos los socios integrantes del Grupo Auotayuda FORTALEZA

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.-

El taller de FOLCLORE se desarrollará e implementará de la siguiente forma:

Duración	:	Desde el Sábado 17 de Enero hasta **fines de Diciembre 2009**
Dirección	:	Salomón Sack 6376, Interior Consultorio Norman Voullieme
Día	:	Sábado
Hora	:	15 a 17 horas

V. EJECUTOR.-

Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Dpto. de Gestión Comunitaria.

VI. EVALUACIÓN.

Se evaluará permanentemente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados por medio de una supervisión en terreno en la implementación de estos nuevos talleres municipales.

VII.- FINANCIAMIENTO Y COSTO DEL PROGRAMA

RECURSOS HUMANOS.

Se procederá a la contratación de 1 monitora, señalada a continuación.

MONITORA: ***ELIZABETH ZUCHEL CATALAN***
DIRECCIÓN: RIO MAGDALENA 650 DPTO. 201
RUT : 8.690.019-K
FONO: 8330008 / 08-9796328

Taller	Día	Hora	$ mensual Enero a Diciembre	$ anual Monto total
Folclore	Sábado	17:00-19:00	$ 60.000	$ 720.000

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Recursos Humanos Monitora **$ 720.000 pesos**

IX. ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad deberá imputar el gasto al ITEM que corresponda.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE
DEPARTAMENTO GESTIÓN COMUNITARIA (S)

DVR/JAV/csd.

Cerrillos, Enero 08 de 2008.-